

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 05 MAR 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 501

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Memo Dom. N°67/21 de fecha 16.02.2021 de la Dirección de Obras de Concón. Solicitud de Ingreso N°25 de fecha 25.01.2021 del Departamento de Rentas. Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°226 de fecha 21.10.2016. Decreto Alcaldicio N°3232 de fecha 13.12.2019, el cual otorga Patente Comercial Provisoria a Salón de Belleza y Boutique AB SpA.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- PÓNGASE** término a la patente **PROVISORIA (Ley N°20.494)** Rol N°292393, perteneciente a Salón de Belleza y Boutique AB SpA, R.U.T. N°77.094.556-9, Giro: Peluquería y Salones de Belleza, ubicado en Calle Siete N°620, Local 5, Concón, otorgada con fecha 13 de diciembre del 2019 por haberse obtenido la Recepción Definitiva a través del Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°226 de fecha 21.10.2016.
- 2.- OTÓRGUESE** patente comercial **DEFINITIVA** a contar de esta misma fecha 21 de octubre del año 2016.
- 3.- COMPLEMENTÉSE** en el Rol de Cargo el 1er. Semestre del año 2021 de la Patente individualizada en el punto N°1.

SEMESTRE	1ER. SEM. 2021
PATENTE	\$25.539.-
ASEO	\$27.744.-
PROPAGANDA 1.35 MTS. 2 N/L	\$27.528.-
TOTAL	\$80.811.-

4.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal, a la dirección individualizado en el punto N°1.

5.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NA//sgm

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ Interesado.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado